

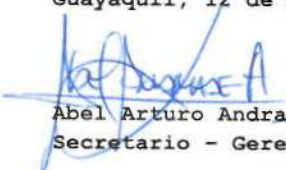
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE GESTIÓN Y COBRANZAS GESTOMATIC S.A., CELEBRADA EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Nueve de Octubre No. 100 y Malecón, Edificio "La Previsora", piso número veinticuatro oficina cinco, se reúnen los señores accionistas: **GIANFRANCO ZUNINO PESCE**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cuarenta (340) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; **GINA MARÍA VERGARA AROSEMENA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de trescientas treinta y nueve (339) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y la compañía **SERPENS INC**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Paul Enrique Palacios Martínez, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas por unanimidad designan al señor Paul Enrique Palacios Martínez, como Presidente Ad-hoc de la Junta, quien acepta el cargo; siendo asistido en la secretaría por el señor Abel Arturo Andrade Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía y quien también se encuentra presente en esta Junta.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario de la Junta, los accionistas resuelven por unanimidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y de la Comisaría de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017; 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración; 6.- Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.**- Acto seguido, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaría. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta. Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador y de la Comisaría, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos no. uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Leído el informe, es puesto a consideración de la Junta. Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación del informe de Auditoría Externa referido anteriormente, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo no. tres.- Posteriormente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, y para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio económico del año 2017. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos Estados Financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos no. cuatro y cinco respectivamente.- Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Sala pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día** referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, se registra que la compañía ha generado utilidades por la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 98/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,242.98), en este período económico del año 2017; y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "Utilidades Retenidas", para que la Junta en el futuro resuelva su destino. Los accionistas luego de las deliberaciones pertinentes aprueban por unanimidad la propuesta del Presidente Ad-Hoc, siendo que las utilidades generadas sean contabilizadas en la cuenta "Utilidades Retenidas", para que en el futuro la Junta resuelva su destino.- En conocimiento del **quinto punto del orden del día**, el Presidente Ad-Hoc propone a la Junta designar como Comisario de la compañía a Roosevelt Christian Murillo Díaz, por el periodo estatutario de dos años. Los accionistas luego de cortas deliberaciones acuerdan por unanimidad designar como Comisario de la compañía a Roosevelt Christian Murillo Díaz, por el periodo estatutario de dos años y autorizan al Secretario de la Junta que curse el correspondiente nombramiento.- Con respecto a la remuneración del Comisario, el Presidente Ad-Hoc propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de comisarios aprobados en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente.- Finalmente, con respecto al **sexto y último punto del orden del día**, el Presidente Ad-hoc propone designar a la CPA Diana Armanza Jurado, como Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2018, moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas delegando a la administración la negociación del honorario a pagar por este servicio y la firma del contrato respectivo.- No habiendo otro asunto que considerar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las nueve horas treinta minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente Ad-hoc y el Secretario, quien certifica.-----

f) Gianfranco Zunino Pesce, Accionista; f) Gina María Vergara Arosemena, Accionista; f) p. CARTAGINE S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Gerente General; f) p. SERPENS INC, Accionista - Paul Enrique Palacios Martínez, Apoderado Especial; f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Abel Arturo Andrade Álvarez, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 12 de marzo de 2018.


Abel Arturo Andrade Álvarez
Secretario - Gerente General